

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

- Enrique Martínez Alonso**
- Raúl M. de Lera Lustman**
- M^a Jesús González García**
- Francisco M. Viadas**
- M^a Paz Liboreiro Suárez**
- Julio Alfredo González Gutiérrez**
- M^a Luisa García Álvarez**
- Jesús Álvarez García**
- M. Ángel Cadrecha Caparrós**
- Carmen Burguet Fuentes**
- Margarita Florez Rodríguez**

Edita:

ANPE. ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 98 5271920

Avda. la Constitución, 6-Esc
Izda-1^oA
33207-GIJÓN
Tfno/Fax: 98 5345733
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
Campaña **ANPE**
Dignificación Profesional

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

- EDITORIAL: ¿ESTÁ EL PROFESORADO EN CRISIS? ¿HABRÁ SOLUCIÓN CON LA NUEVA LEY? 2
- NUEVO ATAQUE AL PROFESORADO. LA CONSEJERÍA PONE EN EL PUNTO DE MIRA AL COLECTIVO AL ANUNCIAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ÍNDICES PREOCUPANTES DE BAJAS 3
- **ANPE ASTURIAS** ORGANIZA UN VIAJE A ÁVILA Y SEGOVIA, CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN DE LAS EDADES DEL HOMBRE 3
- **ANPE** PIDE UNA SUBIDA SALARIAL DEL 6% PARA LOS DOCENTES 4
- **ANPE** PRESENTA SU CAMPAÑA PARA AUMENTAR EL PRESTIGIO Y LA CONSIDERACIÓN SOCIAL DE LOS DOCENTES Y SU PROPIA AUTOESTIMA PROFESIONAL 4
- RESULTADO ESTADÍSTICO DE LAS OPOSICIONES EN ASTURIAS: EL 86% DE LAS PLAZAS LAS OBTIENEN PROFESORES CON EXPERIENCIA LABORAL..... 5
- INFORME DE LA CONVOCATORIA-ADJUDICACIÓN AL PROFESORADO INTERINO 6
- LAS MISERIAS DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE INTERINOS 7
- NOTICIAS PROFESORADO RELIGIÓN 8
- LA FIRMA TENÍA UN PRECIO. EL GOBIERNO BENEFICIA A LOS SINDICATOS AMIGOS. EL PROFESORADO SE QUEDA SIN PLAN DE PENSIONES 9
- GRÁFICA DE LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DEL PROFESORADO
- ESTUDIO COMPARATIVO DE RETRIBUCIONES POR CCAA: ASTURIAS A LA COLA
- **ANPE** SOLICITA A LA NUEVA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA LA PROLONGACIÓN INDEFINIDA DEL ACTUAL SISTEMA DE JUBILACIÓN ANTICIPADA Y EL INCREMENTO DE LAS GRATIFICACIONES 12
- EL MEC CUMPLIRÁ EL ACUERDO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL PROFESORADO 12
- CURSOS NO HOMOLOGADOS, VÁLIDOS PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS 15
- CURSOS DE FORMACIÓN HOMOLOGADOS POR EL MEC Y POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN <http://www.cursosonline.anpe-asturias.com/> 16
- II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE **ANPE ASTURIAS** 17
- EN NUESTRA WEB <http://www.anpe-asturias.com/> PUEDES ENCONTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. TEXTOS COMPLETOS



¿ESTÁ EL PROFESORADO EN CRISIS? ¿HABRÁ SOLUCIÓN CON LA NUEVA LEY?

Cada vez es más patente el malestar que se constata entre buena parte del profesorado por la situación en que tenemos que desarrollar nuestra profesión docente. Unas veces por las condiciones laborales y otras por la presión a la que nos vemos sometidos desde diversos frentes (alumnado, padres, Administración y en ocasiones hasta los propios compañeros).

El papel del profesorado ha cambiado paulatinamente en los últimos años y la añorada situación de autoridad, respeto y reconocimiento social ha desaparecido por varias circunstancias y ha originado un declive en la salud del profesorado. Las bajas laborales por depresión, estrés o ansiedad llegan al 11% del total doblando el porcentaje respecto a las que se producen en otras profesiones, lo que evidencia que alguna crisis esta sufriendo el profesorado.

El estudio realizado, con el profesorado de Palencia, sobre *"Bajas laborales y riesgos psico-sociales en la enseñanza"*, elaborado por **Manuel García Calleja**, durante trece cursos académicos sobre l@s profesor@s que han requerido la licencia por enfermedad psiquiátrica, refleja que quienes más bajas solicitan son las profesoras, que copan casi el 75% de las bajas por cuestiones psicológicas. Además, los educadores de entre 30 y 39 años, y los de entre 50 y 59, son los más proclives a caer enfermos por episodios de estrés y similares, alcanzando el 64% de los casos.

También se deduce que el profesorado de secundaria está bajo mayor presión que sus compañeros de primaria. Según **Valentín Martínez-Otero**, doctor en Psicología y Pedagogía, además de profesor en la Universidad Complutense de Madrid, la razón podría residir en las características de este alumnado. *"Los estudiantes de instituto atraviesan edades complicadas, con la llegada de la pubertad. Además, están a un paso de tener que decidir su futuro académico o profesional y padecen con mayor virulencia el fracaso escolar. Por eso, y por otras circunstancias, los docentes encargados de ellos se ven sometidos a mayor presión"*, explica.

Aunque como en cualquier profesión los profesores no constituyen un colecti-

vo homogéneo, Martínez-Otero reitera que la docencia destaca principalmente por el trato directo con personas y señala que la relación con el alumnado *"es una de las partes más gratificantes de la actividad educativa"*. Sin embargo, también explica que cada vez es mayor el número de los casos en los que la relación profesor-alumno está regida por la tensión, *"ya sea por la indisciplina de los escolares o porque el educador carece de habilidades sociales"*.

No es inusual que el profesor se mantenga muy vigilante durante varias horas al día y que asuma funciones policiales y parentales, que le llevan al agotamiento profesional. *"Dicha sobrecarga, junto a las insatisfacciones y a la falta de entendimiento con otros miembros de la comunidad educativa -colegas, padres y alumnos- puede derivar en la aparición entre el profesorado de alteraciones como la fatiga, disminución de la concentración y del rendimiento, ansiedad, insomnio o trastornos digestivos, entre otros"*, concreta el profesor Martínez-Otero.

Son muchas y variadas las causas de insatisfacción en el profesorado:

- El continuo cambio del marco legislativo que genera incertidumbres y desasosiegos entre el profesorado por el permanente esfuerzo que debe realizar para elaborar estrategias y adaptarse a los nuevos currícula.
- La falta de recursos psicopedagógicos para atender al alumnado que se siente obligado a permanecer en el sistema y no participa ni en llevar el material al aula. Genera un comportamiento indisciplinado y beligerante en forma de amenazas, humillaciones e insultos al profesorado y en casos extremos hasta la agresión física.
- El cambio social que hemos experimentado en los últimos años con aumento de familias desestructuradas, horarios laborales de los padres incompatibles con el ocio-estudio de los hijos, la búsqueda del placer inmediato (videojuegos, etc) relegando el esfuerzo y la autodisciplina, ha determinado un abandono de los progenitores hacia la educación de sus hijos

esperando que la escuela supla su función.

- Acusar el fracaso escolar como responsabilidad exclusiva del profesorado y eludir la tarea educadora de sus padres contribuye a disminuir cada vez más el ya minusvalorado prestigio social del profesorado.
- La permanente pérdida de poder adquisitivo, incluidas las congelaciones salariales en gobiernos de distinto signo, se percibe entre el profesorado como un desamparo y desinterés por parte de la Administración y le resta la energía necesaria para ejercer su tarea que cada vez se hace más lenta y pesada como si de una tortuga se tratase, llevando el peso de la casa a costas.

Desde **ANPE** exigimos en su día el desarrollo del artículo 62 de la LOCE, como la vía para que la Administración reconociese la labor docente, en aspectos como la reducción del horario lectivo para el profesorado mayor de 55 años y la remuneración de las tutorías, pero sólo sirvió para Ceuta y Melilla y los centros administrados por el MECD.

La nueva Ley de Educación que se avecina, cuyo borrador conoceremos en breve, si no cuenta con un apoyo explícito al profesorado, potenciando y estimulando su labor docente (mejores condiciones de trabajo, recuperación del poder adquisitivo perdido, cláusula de revisión salarial) acabará siendo más de lo mismo: un maquillaje de lo que ya tenemos.

Quizás ocurra al igual que en la ley natural que sin estímulo no hay respuesta. Si la nueva ley no estimula una mayor profesionalización de la función docente (y una menor politización) y no incentiva al profesorado con beneficios laborales que lo entusiasmen hacia un mayor compromiso a su difícil tarea no habrá respuesta, seguirá la inercia del sistema, las mismas tortugas en distinto paisaje.

Es también el momento de exigir la negociación de un Estatuto de la Función Pública Docente, a partir del Estatuto Básico de la Función Pública, que garantice la equiparación y mejora de las condiciones salariales y de trabajo de los docentes.

NUEVO ATAQUE AL PROFESORADO

LA CONSEJERÍA PONE EN EL PUNTO DE MIRA AL PROFESORADO AL ANUNCIAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA EXISTENCIA DE ÍNDICES “PREOCUPANTES” DE BAJAS

La Consejería de Educación ha vuelto a situar al conjunto del profesorado bajo sospecha, tras declarar a la prensa la intención de la Consejería de contratar un nuevo servicio de Inspección Médica para controlar las bajas y altas del profesorado.

En primer lugar, hay que decir que actualmente este servicio lleva años funcionando con total normalidad en la Consejería, al cargo de un Inspector Médico. La contratación de nuevos médicos arroja una sombra de duda sobre el colectivo, que no se ve en nada rebajada por las declaraciones conciliadoras del Consejero respecto de que la “inmensa mayoría cumple como nadie”.

ANPE considera que el procedimiento de acudir a los medios de comunicación no aporta nada, sino confusión, a un proyecto que, por otra parte, es perfectamente lícito.

ANPE lleva años demandando de la Administración un Estatuto de la Función Pública Docente, que, entre otras cosas, recoja un catálogo de enfermedades profesionales específicas del profesorado.

ANPE invita a la Administración a hacer realidad esta propuesta, promoviendo un exhaustivo estudio de las causas y consecuencias de las enfermedades profesionales de los docentes, junto con las iniciativas que se

proponen para favorecer su salud laboral.

ANPE entiende que el foro de discusión adecuado en materia de salud laboral no son los medios de comunicación, y exige a la Administración la urgente convocatoria del Comité de Salud Laboral, que, a pesar de ser preceptivo por ley, en los dos últimos años ni siquiera se ha constituido formalmente, al no haber nombrado la Administración a sus representantes en el mismo.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE, SEPT 04

VIAJE A ÁVILA-SEGOVIA-PALENCIA PARA AFILIADOS Y ACOMPAÑANTE

LAS EDADES DEL HOMBRE

PRECIO/PERSONA HABITACIÓN DOBLE:

H. LAS MORADAS 3* (ÁVILA): 55 E.
Régimen: A.

H. PUERTA DE SEGOVIA 3* (SEGOVIA): 39E.
Régimen: A/D

PLAZAS LIMITADAS.
(Apuntarse en las oficinas de ANPE-ASTURIAS).

- Palacio de Don Pedro de Valderrábanos.
- Mansión de los Dávila.
- Palacio de los Guzmanes
- Mansión de los Condes de Superurda y Mansión de los Almazarca.
- Convento sobre la casa natal de Sta. Teresa de Jesús
- Palacio en puerta de Montenegro.
- Mansión de Poentinos.
- Palacio de los Águila y torres Arias.
- Mansión de los Verdugos.

PROGRAMA:

DÍA 9:

- Salida:** 7.30 desde Plaza la Gesta.
- Alojamiento.

-Visitas:

- Edades del Hombre.
- La Catedral.
- Las Murallas.
- Palacio de los Deanes.
- Iglesia Románica de Sto. Tomé el Viejo
- Torreón de los Marqueses de Velada.



DÍA 10:

- 9.30 h: salida Ávila-Segovia.
- 11 h: Hotel.
- 12 h: Salida del Hotel al Acueducto. Visita a la ciudad.
- 20 h: Acueducto-Hotel.
- 2 h: Acueducto-Hotel.

DÍA 11:

- 9 h: Desayuno.
- 10 h: Salida Segovia Palencia.
- 11.30 h: Llegada Palencia. Visita ciudad.
- 13 h: Salida Palencia Oviedo.
- 20.30 h: Llegada Oviedo.

ANPE PIDE AL GOBIERNO UNA SUBIDA SALARIAL DEL 6% PARA LOS FUNCIONARIOS DOCENTES

ANPE pide al Gobierno una subida salarial mínima para los docentes del 6%, y que impidan el establecimiento de agravios entre los funcionarios; homologando sus salarios en todo el Estado y ampliando el actual Plan de Pensiones a todos los funcionarios públicos

ANPE pide al Gobierno una subida salarial para todos los docentes que les permita recuperar parte de la pérdida acumulada del poder adquisitivo de sus salarios, el establecimiento de una cláusula de revisión salarial automática y el derecho a la negociación colectiva



Por una noticia publicada en un diario nacional, **ANPE** conoce la intención del Gobierno de incluir en los Presupuestos Generales del Estado una subida del 3% en las retribuciones de los funcionarios, lo que a todas luces resulta injusta e insuficiente.

Durante más de una década los funcionarios docentes venimos padeciendo importantes pérdidas en nuestro poder adquisitivo como consecuencia de congelaciones salariales, subidas insuficientes y la complicidad del Gobierno con las Organizaciones Sindicales que lo han permitido.

En el año 2002 la administración pública negoció con los sindicatos UGT; CC.OO. y CSI-CSF un acuerdo que recogió, entre otras cuestiones, la subida salarial para los funcionarios públicos durante el período 2003-2004. El mencionado acuerdo, que concluye en el presente año 2004, ha supuesto para los funcionarios docentes, además

de una nueva pérdida de poder adquisitivo en sus salarios, la imposibilidad de negociar reivindicaciones tan enérgicamente exigidas por **ANPE**, y por los Sindicatos firmantes, como son: el “derecho a la negociación colectiva” o la introducción de una “cláusula de revisión salarial”.

A estas alturas del año ya se ha superado, una vez más, la desviación prevista del IPC por el Gobierno para el año 2004. La tasa de variación interanual del IPC del mes de julio, situada en el 3,4%, constata la insuficiente subida salarial que intenta proponer el Gobierno. Para la Organización Sindical **ANPE**, de llevarse adelante esta injusta propuesta, significaría un agravio a los profesionales de la enseñanza, sobre todo si se tiene en cuenta que las remuneraciones que perciben son las más bajas entre las que recibe cualquier persona con titulación universitaria en España.

Además, como desarrollo del mencionado acuerdo, la administración pública anunció entonces que en 2004 se pondría en marcha un Plan de Pensiones para los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en el que el Estado aportaría un 0,5% adicional al salario de cada funcionario. El Plan de Pensiones, hoy ya en marcha, sólo afecta a los funcionarios de la Administración General del Estado. Es decir, al medio millón de funcionarios representados en la Mesa General de la Función Pública, pero quedan fuera todos los funcionarios de las Comunidades Autónomas y de las corporaciones locales, más de 1,7 millones de trabajadores.

A la organización Sindical **ANPE** la decisión de establecer un Plan de Pensiones individual para cada funcionario a cargo de la Administración Pública, le parecería acertada si su ámbito de aplicación hubiera abarcado a todos los funcionarios. El hecho de que el acuerdo haya dejado fuera a las tres cuartas partes de los mismos no ha contribuido a la deseada modernización de la Administración Pública y ha descalificado a los Sindicatos firmantes, ya que sólo está sirviendo para establecer injustos agravios comparativos entre funcionarios civiles.

Ante la inminente elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, **ANPE** pide al Gobierno central una subida salarial mínima para los docentes del 6%, y que impidan el establecimiento de agravios entre los funcionarios públicos.

RESULTADO ESTADÍSTICO DE LAS OPOSICIONES EN ASTURIAS 2004

Total de Plazas ofertadas: 86
 Total de Plazas cubiertas: 86
 Total de Plazas cubiertas por la Modalidad de Acceso B-A: 1
 Plazas cubiertas por profesores con servicios interinos: 74
 Plazas cubiertas por profesores sin servicios interinos: 11



Especialidades	Con servicios		Sin servicios
Filosofía	5	(2 con 5 puntos)	0
Lengua y Literatura	13	(9 con 5 puntos)	1
Geografía	7	(6 con 5 puntos)	0
Matemáticas	7	(7 con 5 puntos)	0
Dibujo	10	(4 con 5 puntos)	4
Francés	4	(2 con 5 puntos)	1
Inglés	13	(10 con 5 puntos)	1
Tecnología	8	(1 con 5 puntos)	1
FOL	3	(1 con 5 puntos)	2
Informática	4	(0 con 5 puntos)	1

Del análisis de estos datos se deduce que:

- El 86% de las plazas ofertadas fueron obtenidas por profesores interinos. Ello demuestra que la posición de **ANPE**, exigiendo una amplia oferta de empleo, es la mejor manera de asegurar la estabilidad de este colectivo, en contraposición con los cantos de sirena de quienes precorizan fórmulas de estabilidad situadas al margen de la ley. No obstante, con fidelidad a la doctrina que el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo han establecido reiteradamente sobre esta materia, fundamentada en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que debe regir el acceso a la función pública docente, exis-

te un margen que permitiría encontrar soluciones satisfactorias para los profesores interinos.

- El modelo de carrera docente actualmente vigente no es el adecuado, pues únicamente 1 opositor ha promocionado del grupo B al A. **ANPE** siempre ha criticado duramente esta situación y propugna un verdadero concurso de méritos que facilite la movilidad y promoción profesional de los docentes, desde Infantil hasta la Universidad.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE,
 Septiembre de 2004



INTERINOS: NUEVA CONVOCATORIA Y ADJUDICACIONES RESUMEN DE REUNIONES 24 Y 31/08/04

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Alberto Muñoz, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás OOSS.

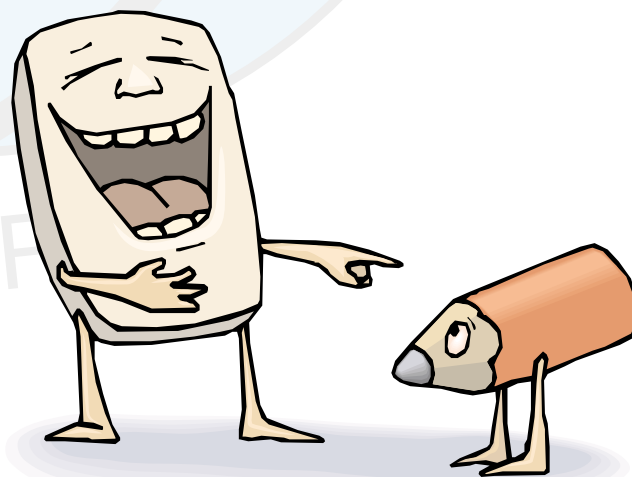
En la **primera reunión** (24/08/04) se intenta aclarar las preguntas más frecuentes sobre el proceso de adjudicación.

Como resumen:

- Se entrega extracto de las instrucciones con las fechas para firma de contrato (publicado en Educastur y en la página Web de **ANPE**).
- La voluntariedad en la petición está restringida, es decir, se adjudicará según orden de prelación de códigos de cuerpos y especialidades tal como se indica en las instrucciones.
- Dentro de las vacantes ofertadas están incluidas las que se ofrecen para los funcionarios en prácticas.
- Se decide retrasar la adjudicación para Conservatorio hasta próxima convocatoria para ampliar oferta de vacantes que se ofertarán.
- De las pruebas que se realizaron para impartir clases en Ciclo Superior en Conservatorios hubo especialidades que no aprobó nadie o una sola persona. La solución que se aporta desde la Consejería es que primero se adjudicará a quien haya aprobado y las restantes vacantes del Ciclo Superior serán ofertadas como siempre. Al profesorado interino que se les adjudique vacante se les hará un contrato por dos meses y pasado este periodo serán evaluados pedagógicamente por Inspección.
- Habrá posibilidad de mejora en puesto de trabajo para pasar del Ciclo Medio a Ciclo Superior en Conservatorio.
- La petición para Escuela Hogar será voluntaria en esta primera convocatoria, al igual que para medias jornadas e itinerancias.
- Las adjudicaciones para Cultura Clásica y para Apoyos al área Práctica se hará por puntuación. Se estudiará para el próximo curso el adjudicar Cultura Clásica según el perfil solicitado por el centro atendiendo a la mayor carga horaria de Latín o Griego.
- Se revisará el error que surge al hacer la petición por Internet para las plazas de doble perfil (Inglés + Infantil).
- Para la Escuela de Arte de Avilés, al igual que se hizo para Conservatorio, se harán pruebas que se convocarán próximamente.
- Hay posibilidad de reabrir Ciclos donde no se permitió la matrícula para solventar el problema de profesorado afectado.
- Se facilitarán los nuevos ámbitos de itinerancias para Lengua Asturiana.
- En estos momentos el tema de vacantes está cerrado.
- Se insta a que se hagan las peticiones a través de Internet ya que no se producen apenas errores. Para ello la Consejería se pone a disposición de los interinos para hacer la petición a través de dicho medio poniendo los recursos humanos y materiales de que disponen.

En la **segunda reunión** (31/08/04), después de la adjudicación provisional, se hace un repaso a las mismas:

- Las variaciones de la adjudicación definitiva respecto a la provisional será mínima.
- Hubo 3.238 solicitudes de las cuales 779 a través de Internet (107.060 fueron peticiones válidas y 19.519 no válidas)
- De las peticiones hechas a través de Internet no se produjo ningún error. Se han hecho 1.181 adjudicaciones, aparte las 87 para los funcionarios en prácticas. Han quedado 73 vacantes sin adjudicar (doble perfil, gallego-asturiano, medias jornadas de garantía social, escuela hogar y primaria en Primaria, así como las de conservatorio, apoyos y escuelas oficiales de idiomas en Secundaria).
- De las 3.238 solicitudes un 41 % será empleo para todo el curso.
- De oficio se adjudicó sólo a tres interinos en Primaria.
- Hay unas 50 reclamaciones aproximadamente.
- Las de doble perfil se adjudicarán según propuesta del director del centro (la mayoría por Inglés). Todas las vacantes enumeradas anteriormente que no se han adjudicado (ámbito, apoyos, conservatorio, escuela de arte ...) serán adjudicadas una vez resueltas las reclamaciones.
- Las plazas de gallego-asturiano se adjudicarán si se está inscrito en el Registro de Capacitación a la fecha de firma de contrato (será válido el justificante de solicitud para incorporarse a dicho Registro).
- **El 2/9/04 será la adjudicación definitiva.**
- **El 14/9/04 habrá nueva convocatoria.**
- Para el profesorado de Secundaria que ya tiene contrato hasta el 14 se les renovará el 15. Para los nuevos contratados el periodo será desde el 13/9/04 al 12/9/05.
- En Primaria la incorporación al centro de destino será el 1/9/04 aunque tengan reclamación pendiente, lo cual sucede en un número pequeño de casos.



LAS MISERIAS DE UNA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Los datos presentados por la Consejería en la reunión del 30 de agosto referidos a la adjudicación provisional parecían “positivos”: sólo un 7 % de reclamaciones sobre un total de 3.348 peticionarios, atendándose 10 que eran razonables en su petición.

Quizá ya se podía adivinar que la adjudicación definitiva podía suponer algún revés con respecto a la provisional, pero nunca un trastoque en lo que a ciertos colectivos e incluso interinos supuso. El resumen que se presenta nuevamente no dice de la conculcación de derechos fundamentales para algún colectivo o para algún interino. Sólo son cifras frías que dicen de la bondad de la adjudicación cuando la realidad no es así.

La relación de miserias han sido las siguientes:

- El colectivo de interinos de la especialidad de Inglés de Primaria se han encontrado con que de las 38 plazas ofertadas en primera convocatoria se ha pasado a 44 plazas adjudicadas. El incremento ha sido como consecuencia de las 6 plazas de doble perfil Infantil/Inglés al que no habían podido acceder anteriormente por no estar en los dos listados. Sólo los más avezados o “mejor informados” pudieron aprovechar unas vacantes jugosas aún con puntuaciones muy inferiores a otros de la especialidad.
- Otro tanto ha sucedido con 12 vacantes sin cubrir de Primaria, ofertadas en convocatoria extraordinaria, y que al final se convirtieron en 14 adjudicaciones.
- La desaparición de numerosas vacantes en algunas especialidades por distintas razones (petición de Directores de Centros, adjudicación a sobrantes, adjudicación a profesores en prácticas procedentes de la Oposición, por error en la vacante ofertada, entre otras) provoca el completo desamparo de algún interino (Economía, Administración de Empresas...). Éstos se han quedado sin destino a pesar de haber hecho



las peticiones suficientes, tener una puntuación superior a otros que les seguían en el listado y que sí obtuvieron destino.

- Otros (Informática) se han quedado sin expectativa de trabajo porque entre las pocas vacantes ofertadas y las desaparecidas se han visto sin destino.
- Las plazas de Conservatorio y las de la Escuela de Arte en fueron adjudicadas convocatoria posterior (para poder hacer una oferta mayor en el primer caso y por estar negociándose la plantilla en el segundo, aparte de estar pendientes de la realización de pruebas para poder impartir docencia en el Ciclo Superior). Esto ha llevado a que se adjudicaran plazas de Dibujo en Secundaria a personas que probablemente pasen a impartir docencia en la Escuela de Arte. Los buenos destinos que quedarán libres serán ocupados por interinos que tendrán puntuación inferior a otros a los que ya se les ha dado destino.
- Sólo algunos interinos supieron de la posibilidad de reservarse en la petición para evitar destinos no muy apetecibles, por la lejanía o característica del puesto. La sorpresa fue mayúscula para alguno (Francés y Dibujo de Secundaria, Primaria) que ve como su plaza debería haber sido adjudicada a otro que le precedía en el listado por tener una puntuación

superior. La norma decía “se adjudicará forzoso a quien no haga peticiones suficientes”. La picaresca es permitida por la misma Consejería.

Todo esto no lo indican las cifras de peticionarios, adjudicaciones,... Se han conculcado derechos de pocas personas, pero prevalece la foto donde se dice como titular que el comienzo de curso con respecto al profesorado es inmaculado. Mientras haya colectivos o algún interino al que no se les respeta en sus derechos, la adjudicación no puede ser válida.

ANPE no puede estar de acuerdo con la adjudicación hecha en los casos antes citados.

ANPE está en contra de las trampas que desde la Consejería se cometen.

ANPE se pregunta del sentido de unos listados de interinos regulados por Resolución publicada en BOPA y que no son respetados.

ANPE no puede comprender del sentido de las vacantes ofertadas si éstas desaparecen o no existen sin previo aviso a los implicados.

ANPE no va a permitir que se produzcan los atropellos cometidos y luchará para que se respeten los derechos conculcados. No cabe más que el Recurso de Alzada ante la metedura de pata de la Consejería, y el Contencioso si sigue en sus trece.

NOTICIAS PARA LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

El curso anterior terminó sin la posibilidad de poder redactar nada al respecto de la sentencia favorable del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid por estar metidos en periodo vacacional. El día 22 de julio **ANPE publicó en su página web un artículo donde se aclaraba lo que la sentencia decía. Así mismo, en dicho artículo, se indicaba del inicio de la reclamación de indemnización por finalización de contrato** al que el profesorado que imparte el área de Religión tiene derecho, **según sentencia.**

Para ello, **ANPE se puso en contacto a través de carta con todos sus afiliados**, y también con aquellos que habían hecho reclamación de trienios con nuestro servicio jurídico. En ella se explicaba la indemnización legal, ocho días, a la que tenéis derecho, sin condicionarla a la renovación o no del contrato. La aceptación fue mayoritaria, quedando en el camino aquellos que por temor o decisión personal han preferido no hacerlo.

Fue necesario presentar el Recurso de Alzada antes del 31 de agosto para que no prescribiera lo que corresponde al curso 2002/2003, al que hacía referencia la sentencia. Debéis estar a la espera de la respuesta de la Administración.

En el mes de octubre o noviembre se planteará una doble reclamación, previa a la vía laboral: la correspondiente al curso 2003/2004 y, ante la más que probable respuesta negativa de la Consejería al recurso ya presentado. La primera como consecuencia de la no eliminación de la cláusula novena que vuelve a contravenir la sentencia producida. Aparte hay nuevas cláusulas que habrá que estudiar su validez. A dicha nueva reclamación daremos suficiente cobertura informativa para que sea conocida por todos.

En cuanto al comienzo de curso, los negros augurios pronosticados que parecía se cernían sobre puestos de trabajo no fueron tales. ANPE ya publicó en su momento que la reducción horaria no iba a ser tal y que se mantendrían las sesiones tanto en Primaria como en Infantil. Fueron muchas las consultas que nos hicieron al respecto ante el temor de la pérdida de horario y nuestra respuesta siempre fue positiva por disponer de información fiable. El profesorado más perjudicado fue el de Secundaria, con pérdida de 5 puestos de trabajo.

Esto no es óbice para que ANPE esté alerta ante la presentación del borrador de la nueva Ley de Educación que pretende poner en discusión y consenso (¿será verdad?) el Gobierno Central. Seguro que se hará referencia al área de Religión, para bien o para mal. Los globos sonda lanzados al respecto no parece que sean nada favorables, pero no tienen un fundamento legal tal como se recoge en la actualidad en los distintos acuerdos y Leyes, incluida La Constitución. **ANPE sólo pide que se negocie de verdad, con todos, sin exclusión: profesores, padres/madres, alumnos, Conferencia Episcopal, Organizaciones Sindicales... Sin una reflexión seria y profunda no se puede avanzar, porque entonces sería una imposición inasumible.**

Seguiremos trabajando para que en todos los ámbitos se respeten vuestros derechos: Mesas Sectoriales, Comités de Laborales y en todos los foros donde podamos expresar nuestra opinión y defendamos vuestros intereses. También os tendremos al tanto de las distintas reclamaciones pendientes de resolver (incumplimiento del acuerdo del 93; trienios; antigüedad no reconocida).



LA FIRMA TENÍA UN PRECIO

El Gobierno beneficia a los sindicatos amigos.

Como en otras muchas ocasiones, los sindicatos de la Mesa General de la Función Pública han perjudicado a los funcionarios docentes. **ANPE** denunció en el año 2002 las nefastas consecuencias que la firma del Acuerdo, suscrito entre el Gobierno y los sindicatos CC.OO, CSI-CSIF y UGT, tendría sobre los docentes en particular y sobre los funcionarios públicos no dependientes de la Administración Central, en general.

Además de la importante pérdida de poder adquisitivo de sus salarios, los representantes de estos sindicatos tendrán que explicar a los profesores, cuando visiten los centros educativos, por qué se les ha privado del derecho a participar en el Plan de Pensiones que se ha puesto en marcha.

SOBRE EL PLAN DE PENSIONES PARA LOS FUNCIONARIOS, INTERVIÚ DICE:

“El Gobierno beneficia a los sindicatos amigos

- Comisiones Obreras y UGT hacen negocio con el Plan de Pensiones del Estado.
- Son accionistas de la empresa que gestiona el fondo.
- Las propias centrales eligieron, junto al ejecutivo socialista, a la empresa adjudicataria”.

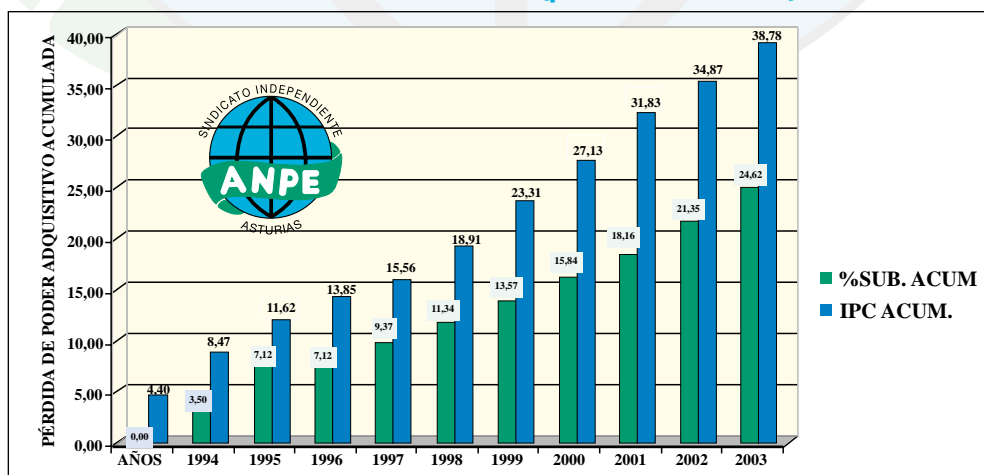
“CC.OO. y UGT han encontrado una nueva vía de financiación: las pensiones de los trabajadores de la Administración del Estado. Ambos sindicatos son accionistas, con un 30%, de la empresa, de la empresa que gestionará dicho plan de pensiones, que antes de noviembre recibirá una primera aportación de dinero público de 5 millones de euros. Además, ha existido una «autocontratación» apoyada por el Gobierno, ya que los sindicatos formaron parte de la comisión que adjudicó el contrato”.

“La cosa es sencilla y clara como el agua. El pasado mes de julio el Gobierno de Zapatero decidió la adjudicación de un macroplan de pensiones privado, que afecta a 530.000 funcionarios de la Administración del Estado y cuya creación fue decretada por el anterior Ejecutivo del PP. Como en todas las decisiones de la Administración se creó un órgano de adjudicación del que formaron parte el ministerio del ramo, cuyo titular es Jordi Sevilla, y los tres sindicatos mayoritarios en el sector, CC.OO., UGT y CSIF. Hasta aquí todo normal. Lo curioso es que el fondo elegido haya sido el denominado Gestión de Previsión y Pensiones, cuyo accionariado está conformado por el BBVA y, ¡oh, casualidad!, UGT y Comisiones Obreras. ¿Curioso, no?”.

El Artículo al que hacemos referencia, publicado en la Revista INTERVIÚ el día 6 de septiembre de 2004, no necesita ningún comentario por nuestra parte; ha servido para conocer las razones de la firma del ya citado acuerdo del año 2002 entre la Administración Pública y los sindicatos UGT; CC.OO. y CSI-CSF, y para confirmar la sospecha de que “La firma tenía un precio”.

De la bondad de los acuerdos firmados por las citadas OOSS hablan las cifras de pérdida de poder adquisitivo reflejadas en el gráfico adjunto...

Salarios/IPC acumulados (periodo 1994-2004)



Y en Asturias estos datos son aún más graves, dado el pertinaz empecinamiento de la Administración en no negociar un **ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA, que ANPE lleva años reclamando, y que propiciaría adecuar el sueldo de los funcionarios docentes asturianos, a la cola de España, a la del resto de comunidades.**

En Asturias recientemente hemos asistido a la firma de acuerdo de homologación retributiva para el personal de sanidad o para los docentes universitarios, quienes ven incrementado su salario por múltiples conceptos, llegándose en algunos casos a los 18.000 euros (3.000.000 ptas), muy por encima de las irrisorias 23.000 ptas con las que se pretendió acallar las justas reivindicaciones del profesorado no universitario, con la única brecha de una organización sindical, que sustentó la firma del acuerdo y que ahora reniega de su paternidad.

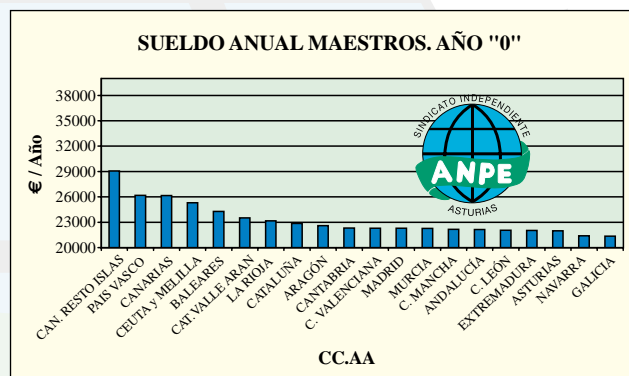
ANPE Asturias lleva tiempo reclamando de la Administración la convocatoria de la Mesa Sectorial para tratar de un **acuerdo de retribución de las tutorías**, como el alcanzado por el MECED, a lo que hacer oídos sordos, quizás porque cuenta con el apoyo explícito de las mismas OOSS que firmaron el acuerdo en Madrid, pero que aquí han paralizado todos los intentos de **ANPE** en este sentido.

En términos concretos, un profesor de secundaria, recién ingresado, cobra en Asturias 1654 euros (275.202 ptas) menos que la media nacional y, con 18 años de servicio, 2028 euros (337.431 ptas) por debajo de la media. Estas cifras son aún mayores en la comparativa con otras CCAA; 4000 euros (665.544 ptas), 8000 euros (1.331.088 ptas) y 4712 euros (784.011 ptas) son las cantidades de diferencia para un recién ingresado y para un profesor con 18 años de antigüedad, con respecto a Canarias, Navarra o Ceuta y Melilla.

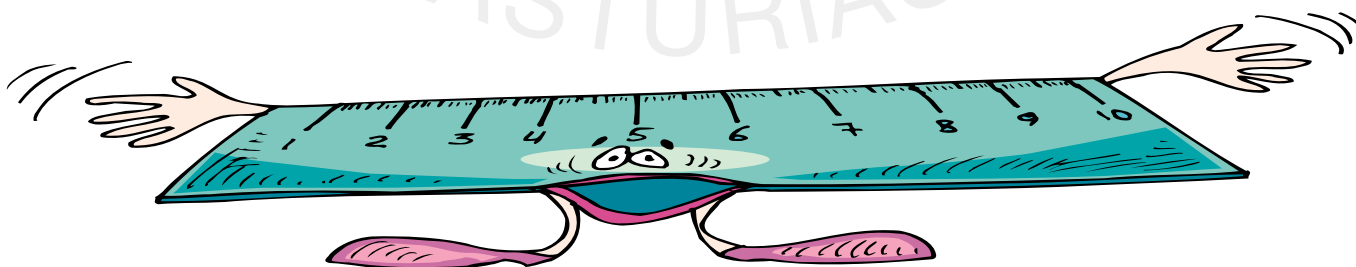
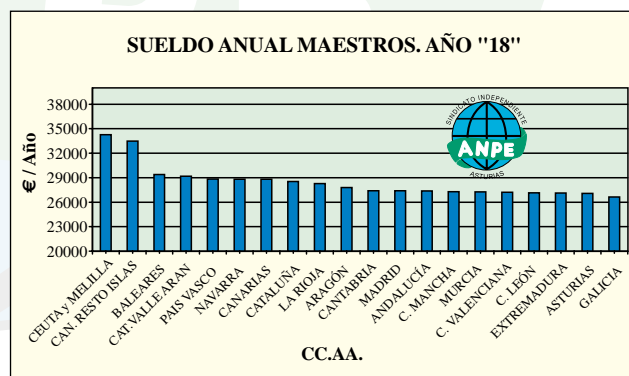
Por su parte, un maestro (0 años antigüedad) cobra en Asturias 4256 euros (708.139 ptas) menos que en Canarias y 3576 euros (594.996 ptas) menos que en Ceuta y Melilla (con 18 años antigüedad).

CUADRO SINOPTICO DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS ENTRE CCAA

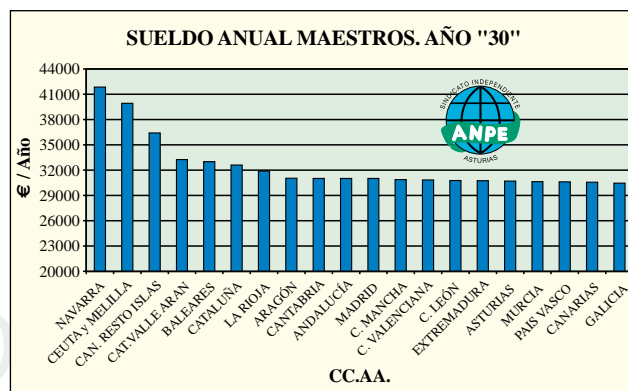
CC.AA. MAESTROS	Año "0"	Dif. Media	CC.AA. MAESTROS	Año "0"	Dif. Media
ANDALUCÍA	22.760,00	-1.430,13	MURCIA	23.452,51	-737,63
GALICIA	22.261,89	-1.928,24	CANTABRIA	23.706,45	-483,68
ASTURIAS	22.597,77	-1.592,36	LA RIOJA	24.205,77	15,64
EXTREMADURA	22.642,41	-1.547,72	CATALUÑA	24.266,73	76,60
C. LEÓN	22.840,53	-1.349,60	CAT.VALLE ARAN	24.920,13	730,00
CEUTA y MELILLA	22.906,53	-1.283,60	BALEARES	24.952,81	762,68
MADRID	22.913,01	-1.277,12	NAVARRA	25.463,64	1.273,51
C. VALENCIANA	22.914,57	-1.275,56	CANARIAS	26.853,81	2.663,68
C. MANCHA	23.016,45	-1.173,68	PAIS VASCO	28.276,54	4.086,41
ARAGÓN	23.026,17	-1.163,96	CAN. RESTO ISLAS	29.825,01	5.634,88
MEDIA	24.190,13	0,00			



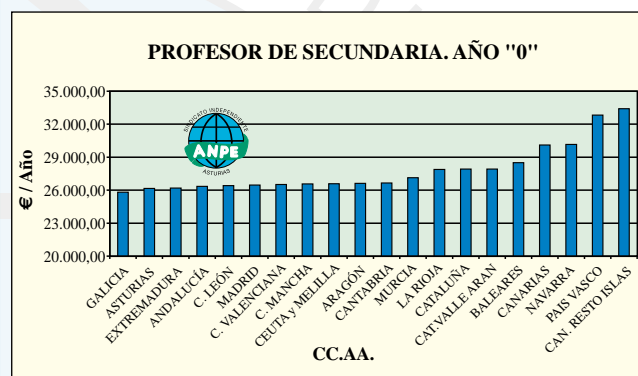
CC.AA. MAESTROS	Año 18 (6T)	Dif. Media	CC.AA. MAESTROS	Año 18 (6T)	Dif. Media
GALICIA	27.643,29	-1.981,76	MURCIA	28.656,07	-968,98
ASTURIAS	27.801,33	-1.823,72	LA RIOJA	29.409,33	-215,72
EXTREMADURA	27.845,97	-1.779,08	CANARIAS	29.561,97	-63,08
C. VALENCIANA	27.936,45	-1.688,60	BALEARES	30.156,37	531,32
C. LEÓN	28.044,09	-1.580,96	CATALUÑA	30.731,37	1.106,32
ANDALUCÍA	28.091,72	-1.533,33	PAIS VASCO	30.984,70	1.359,65
MADRID	28.116,57	-1.508,48	CEUTA y MELILLA	31.377,93	1.752,88
C. MANCHA	28.220,01	-1.405,04	CAT.VALLE ARAN	31.384,77	1.759,72
ARAGÓN	28.251,93	-1.373,12	NAVARRA	33.880,29	4.255,24
CANTABRIA	28.301,13	-1.323,92	CAN. RESTO ISLAS	36.105,81	6.480,76
MEDIA	29.625,05	0,00			



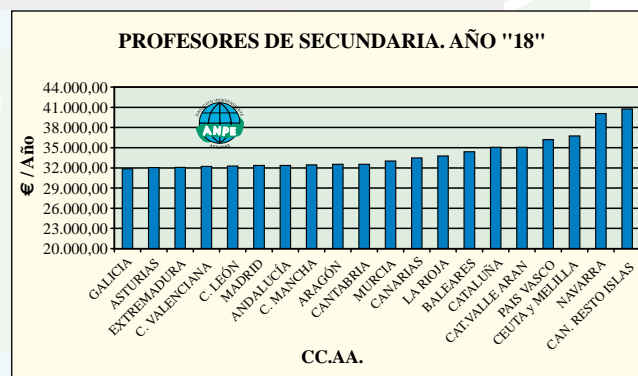
CC.AA. MAESTROS	Año 30 (10T)	Dif. Media	CC.AA. MAESTROS	Año 30 (10T)	Dif. Media
CANARIAS	31.367,41	-2.280,25	CANTABRIA	31.991,21	-1.656,45
ASTURIAS	31.491,97	-2.155,69	MURCIA	32.346,71	-1.300,96
EXTREMADURA	31.536,61	-2.111,05	PAIS VASCO	32.790,14	-857,52
GALICIA	31.549,33	-2.098,33	LA RIOJA	33.099,97	-547,69
C. VALENCIANA	31.626,49	-2.021,17	BALEARES	33.847,01	199,35
C. LEÓN	31.734,73	-1.912,93	CATALUÑA	34.913,45	1.265,79
MADRID	31.807,21	-1.840,45	CAT.VALLE ARAN	35.566,85	1.919,19
ANDALUCÍA	31.824,76	-1.822,90	CEUTA y MELILLA	36.702,49	3.054,83
C. MANCHA	31.910,65	-1.737,01	CAN. RESTO ISLAS	40.293,01	6.645,35
ARAGÓN	31.959,25	-1.688,41	NAVARRA	44.594,01	10.946,35
MEDIA	33.647,66	0,00			



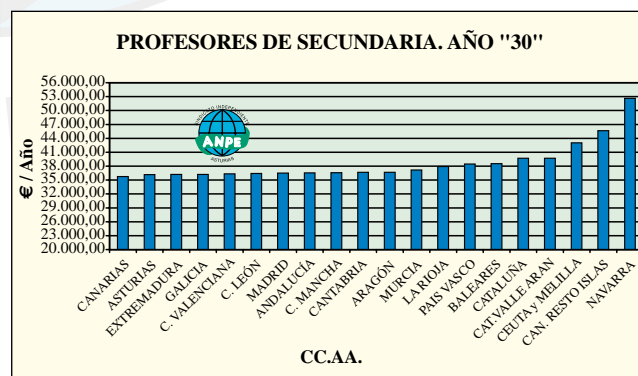
CC.AA. SECUNDARIA	Año "0"	Dif. Media	CC.AA. SECUNDARIA	Año "0"	Dif. Media
GALICIA	25.815,83	-1.991,69	CANTABRIA	26.652,62	-1.154,90
ASTURIAS	26.152,82	-1.654,70	MURCIA	27.127,68	-679,85
EXTREMADURA	26.196,62	-1.610,90	LA RIOJA	27.876,86	69,34
ANDALUCÍA	26.339,71	-1.467,81	CATALUÑA	27.921,26	113,74
C. LEÓN	26.406,98	-1.400,54	CAT.VALLE ARAN	27.921,26	113,74
MADRID	26.467,22	-1.340,30	BALEARES	28.507,01	699,49
C. VALENCIANA	26.510,30	-1.297,22	CANARIAS	30.102,14	2.294,62
C. MANCHA	26.570,66	-1.236,86	NAVARRA	30.152,78	2.345,26
CEUTA y MELILLA	26.580,74	-1.226,78	PAIS VASCO	32.823,82	5.016,30
ARAGÓN	26.620,46	-1.187,06	CAN. RESTO ISLAS	33.403,70	5.596,18
MEDIA	27.807,52	0,00			



CC.AA. SECUNDARIA	Año 18 (6T)	Dif. Media	CC.AA. SECUNDARIA	Año 18 (6T)	Dif. Media
GALICIA	31.873,43	-2.187,54	MURCIA	33.007,44	-1.053,54
ASTURIAS	32.032,58	-2.028,39	CANARIAS	33.486,50	-574,47
EXTREMADURA	32.076,38	-1.984,59	LA RIOJA	33.756,62	-304,35
C. VALENCIANA	32.208,38	-1.852,59	BALEARES	34.386,77	325,80
C. LEÓN	32.286,74	-1.774,23	CATALUÑA	35.062,94	1.001,97
MADRID	32.346,98	-1.713,99	CAT.VALLE ARAN	35.062,94	1.001,97
ANDALUCÍA	32.348,47	-1.712,50	PAIS VASCO	36.208,18	2.147,21
C. MANCHA	32.450,42	-1.610,55	CEUTA y MELILLA	36.744,98	2.684,01
ARAGÓN	32.522,42	-1.538,55	NAVARRA	40.065,24	6.004,27
CANTABRIA	32.532,38	-1.528,59	CAN. RESTO ISLAS	40.759,58	6.698,61
MEDIA	34.060,97	0,00			

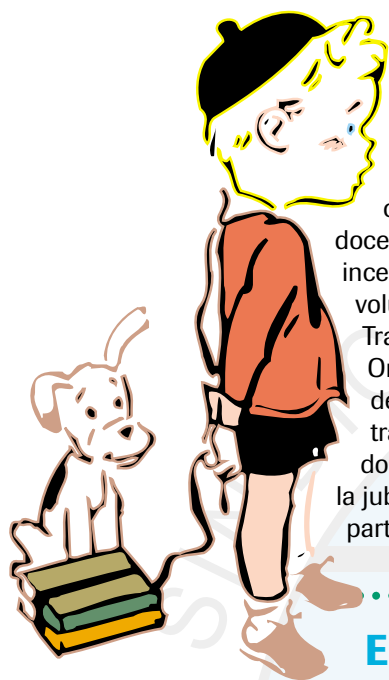


CC.AA. SECUNDARIA	Año 30 (10T)	Dif. Media	CC.AA. SECUNDARIA	Año 30 (10T)	Dif. Media
CANARIAS	35.742,74	-2.901,41	ARAGÓN	36.680,54	-1.963,61
ASTURIAS	36.174,02	-2.470,13	MURCIA	37.148,88	-1.495,28
EXTREMADURA	36.217,82	-2.426,33	LA RIOJA	37.898,06	-746,09
GALICIA	36.230,27	-2.413,88	PAIS VASCO	38.464,42	-179,73
C. VALENCIANA	36.349,22	-2.294,93	BALEARES	38.528,21	-115,94
C. LEÓN	36.428,18	-2.215,97	CATALUÑA	39.696,38	1.052,23
MADRID	36.488,42	-2.155,73	CAT.VALLE ARAN	39.696,38	1.052,23
ANDALUCÍA	36.532,87	-2.111,28	CEUTA y MELILLA	43.028,66	4.384,51
C. MANCHA	36.591,86	-2.052,29	CAN. RESTO ISLAS	45.663,50	7.019,35
CANTABRIA	36.673,82	-1.970,33	NAVARRA	52.648,73	14.004,58
MEDIA	38.644,15	0,00			



PRÓRROGA INDEFINIDA DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA

ANPE solicita a la nueva Ministra de Educación y Ciencia la prolongación indefinida del actual sistema de jubilación anticipada y el incremento de las gratificaciones establecidas en estos momentos



ANPE pide al nuevo Gobierno la aplicación prioritaria de las medidas contenidas en el Programa Electoral del PSOE para el desarrollo profesional y para la mejora de las condiciones de trabajo de los docentes. En este sentido, le pide que incentive el sistema de jubilación voluntaria previsto en la Disposición Transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, que ofrecía transitoriamente a los funcionarios docentes la posibilidad de obtener la jubilación con carácter voluntario a partir de los sesenta años de edad.

Ésta es una aspiración mayoritaria del profesorado y desde **ANPE** la seguimos defendiendo rotundamente porque pensamos que es positivo que haya un estímulo para la jubilación a partir de los sesenta años en una actividad tan estresante y compleja como es la docencia y por la conveniencia de integrar profesorado joven en el sistema educativo.

Por todo ello, **ANPE** solicita a la Ministra de Educación y Ciencia la prolongación indefinida del actual sistema de jubilación que estableció la LOGSE y el incremento de las cuantías de las gratificaciones económicas establecidas en estos momentos.

Noticia de última hora: según fuentes del propio ministerio, se están teniendo contactos parlamentarios a fin de que la jubilación anticipada sea prorrogada hasta el 2012.

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CUMPLIRÁ EL ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS DE APOYO AL PROFESORADO

El acuerdo del 1 de diciembre de 2003 contempla el establecimiento de un complemento retributivo por el desempeño de la función tutorial, la reducción de la jornada lectiva a los profesores mayores de 55 años y otras medidas para la mejora de las condiciones laborales del profesorado.

Tras las reiteradas actuaciones de **ANPE**, denunciando la tardanza en la aplicación del acuerdo MEC-Sindicatos del 1 de diciembre del pasado año, de Medidas de Apoyo al Profesorado, y debido a nuestra insistencia, al fin se reunió el pasado 6 de julio la Comisión de Seguimiento del citado acuerdo.

El MEC se ha comprometido a cumplir el acuerdo firmado por el Gobierno anterior con los Sindicatos. Para ello, ha remitido al Consejo de Ministros el expediente correspondiente para su aprobación. **La propuesta contempla un complemento retributivo por el desempeño de la función tutorial de 576 euros anuales para los Cuerpos de Profesores de Secundarias y 456 euros anuales para los funcionarios del Cuerpo de Maestros. Asimismo, se incluye un complemento compensatorio en cuantía de 1225 euros anuales para los Maestros adscritos a la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.).**

En cuanto a la reducción de la jornada lectiva a los profesores mayores de 55 años, se establecerá con el profesorado de Ceuta y Melilla siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Se prevé que el citado acuerdo sea aprobado por el Consejo de Ministros en la última reunión del presente mes de julio o para el próximo mes de septiembre. Los efectos económicos de estos complementos retributivos se aplicarán **a partir del día 1 de enero de 2004**. Para el desarrollo de los restantes apartados del acuerdo se establecerá en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento un calendario de trabajo.

ANPE, considera de gran importancia para todo el profesorado que la Administración haya mostrado también una **disposición favorable a prorrogar la jubilación voluntaria** anticipada más allá del año 2006 en que finalizan. Una vez más ha quedado patente la importancia de la firma del acuerdo para abordar esta mayoritaria reivindicación del profesorado.

ANPE valora positivamente que el MEC haya iniciado la puesta en marcha del desarrollo del Artículo 62 de la LOCE de Medidas de Apoyo al Profesorado y le pide que lidere y tutele un proceso negociador similar en el resto de las Administraciones Educativas.

La Consejería de Educación no puede seguir haciendo oídos sordos al clamor del profesorado, que año atrás año, ve cómo sus retribuciones siguen a la cola en la comparativa con otras CCAA.

Quienes, utilizando retorcidos argumentos, rechazan en Asturias lo mismo que han firmado en otras CCAA (incluso antes de la aparición de la LOCE), deberían explicar porqué en Andalucía o Canarias, sin embargo, rubrican acuerdos para abonar la función tutorial y/o de reducción de la jornada laboral para los mayores de 55 años, ofreciendo una excusa perfecta a la Administración, para quien, sin duda, la educación es una prioridad, pero se olvida de su verdadero artífice: el profesorado.

ANPE - Sindicato Independiente, julio de 2004

NOTA DE PRENSA

AHORA, ANPE ESTÁ MÁS CERCA DE TI

ANPE inicia en todo el Estado una Campaña de sensibilización, con un doble objetivo: aumentar el prestigio y el reconocimiento social de la profesión docente, y la propia autoestima de los profesores



El Comité Ejecutivo de **ANPE** ha aprobado en el día de hoy la puesta en marcha de la Campaña “**ahora, ANPE está más cerca de ti**”, con la que pretende conseguir que el profesorado se vea más respaldado y reconocido socialmente.

La noble profesión docente lejos de “quemar”, debe llenar de orgullo a quien tiene el privilegio de poder ejercerla. Por eso, **ANPE**, que tiene como objetivos prioritarios la defensa de los docentes y la mejora de la enseñanza, inicia una campaña en todo el Estado con un doble objetivo: aumentar el prestigio y el reconocimiento social de la profesión docente; además de la propia autoestima de los profesores.

Cuanto nos dedicamos a la tarea de educar vivimos horas difíciles e inciertas por tantos y variados motivos: la triste realidad del cada vez menos favorable ambiente escolar, la falta de apoyo y de reconocimiento social al profesorado, la pérdida de la autoridad magistral, la degradación de la disciplina que rompe el ritmo del proceso educativo y convivencia en

los centros que sufren estas situaciones, la exigencia de nuevos cometidos y responsabilidades, que no siempre van acompañadas de la compensación económica adecuada, etc.

La profesión docente en los últimos años se ha minusvalorado en término de prestigio social, de tal manera que la imagen positiva que tenían ante la sociedad ha palidecido y el juicio social contra el profesor se ha generalizado.

En el ámbito escolar se han extendido los problemas de estrés, ansiedad y depresión que se traducen frecuentemente en bajas laborales. La depresión constituye la segunda causa de las bajas que se registran entre los más de quinientos mil profesores de enseñanza no universitaria. En la base del problema está su elevada implicación emocional, fruto del contacto directo y continuado con los alumnos, y la desmotivación, el desinterés, los conflictos y los problemas de conducta de los alumnos.

El orgullo personal del trabajo bien hecho, se ve apagado, en muchas

ocasiones, por las pocas expectativas de promoción y por el escaso reconocimiento social de su profesión. Esta situación ha movido a **ANPE** a hacer una reflexión profunda sobre la propia calidad de vida del profesor y a iniciar esta necesaria Campaña de sensibilización social.

Vale la pena recordar que la docencia es una actividad clave para el desarrollo humano, el progreso y bienestar social. Por eso mismo, es una tarea de todos conseguir que la labor docente se desarrolle en las mejores condiciones posibles y que el profesorado se vea respaldado y reconocido socialmente.

La campaña, así como la macroencuesta sobre “la calidad de vida de los docentes” que va a realizar **ANPE** al profesorado español, ha sido presentada a los medios de comunicación social por el Presidente Nacional de **ANPE**, Juan Miguel Molina Serrano.

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE,
23 de septiembre de 2004

MÁS DE 1.500 DOCENTES DE ANPE DE TODA ESPAÑA PEREGRINARON HASTA SANTIAGO DE COMPOSTELA PARA CELEBRAR EL JUBILEO



Los profesores de **ANPE** no hemos querido faltar a la cita compostelana de 2.004. Más de 1.500 Maestros y Profesores de **ANPE**, procedentes de toda la geografía española, han culminado su peregrinación ante el Apóstol Santiago.

El Consejero de Educación de la Xunta de Galicia, D. Celso Currás Fernández, ha recibido al Presidente Nacional de **ANPE**, D. Juan Miguel Molina Serrano y a diversos miembros del Secretariado Estatal y Presidentes de **ANPE** de las cuatro provincias gallegas. El Presidente de **ANPE** le ha planteado los principales problemas de la Educación en Galicia y las reivin-

dicaciones prioritarias del profesorado gallego para mejorar sus condiciones profesionales y laborales.

Le ha pedido, expresamente, que no regatee esfuerzos en potenciar la educación, haciendo mayores esfuerzos presupuestarios. Le ha reclamado una disposición permanente al diálogo con los representantes de la Comunidad Educativa para resolver mediante el pacto y la negociación los problemas del sistema educativo y de su profesorado.

D. Celso Currás manifestó en todo momento gran interés por la opinión de **ANPE** y por los problemas que le fueron expuestos.

Tras la mencionada recepción todos los peregrinos de **ANPE** han asistido a un oficio religioso. El Presidente de **ANPE** hizo la tradicional ofrenda al Apóstol Santiago en la Catedral de Compostela. Juan Miguel Molina, imploró al Apóstol las gracias del jubileo para que imprima en los docentes el deseo de ejercer cada día con mayor acierto la tarea educadora.

Pidió también al Apóstol para que los maestros y profesores de **ANPE** den cada día lo mejor de ellos mismos a sus alumnos y se esfuercen en construir un mundo mejor. Asimismo, imploró su bendición para todos los que en España se dedican a la tarea de educar.

Como culminación de la peregrinación se celebró en la Plaza de la Quintana un sencillo acto social, tradicional ya para **ANPE**, en el que participaron: el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación de la Xunta de Galicia, Néstor Valcárcel; los Presidentes Nacionales de **ANPE** y de la Asociación nacional de profesores de Portugal (ANP), así como los Presidentes autonómicos y provinciales de **ANPE**-Galicia.

*Santiago de Compostela,
2 de julio de 2004
ANPE Sindicato Independiente*




CURSOS A DISTANCIA NO HOMOLOGADOS ORGANIZADOS POR ANPE-ASTURIAS

INSTRUCCIONES: anpe-asturias.com


EN COLABORACIÓN CON EL MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA M.R.P. CLARIÓN

- **EL CENTRO DOCENTE. NORMATIVA Y VIDA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN** (100 horas).
- **DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES. PROCESOS ESTRATÉGICOS (PROGRAMACIÓN DE METAS, UN MODELO INTEGRADO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS)** (100 horas).
- **EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PARA ATENDER LA DIVERSIDAD** (100 horas).
- **LOS JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR DIRIGIDO A MAESTROS, PROFESORES** (100 horas).
 - hasta 0,5 pts. para opositores de Primaria y Secundaria. (Ap. III, 3.2 del baremo)
 - hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso de Traslados (Ap 1.4.2 del baremo)

cursos a distancia on line




2004
Homologados por




MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Válidos para Opositores, Profesorado y Funcionarios Docentes de todas las Comunidades Autónomas.




Abierto plazo de Inscripción

www.cursosonline.anpe-asturias.com



**CURSOS HOMOLOGADOS
PLAN DE FORMACIÓN 2004**



CARÁCTER	TÍTULO DEL CURSO
ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA	1. CUANTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES. LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO INSTRUCTIVO: CONCEPTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES (40 h) 2. DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES. PROCESOS ESTRATÉGICOS (40 h) 3. OPCIONES MOTIVADORAS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA: LOS JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS (40 h)
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4. INTERNET. LA RED COMO INSTRUMENTO EDUCATIVO (60 h) 5. NUEVAS TECNOLOGÍAS. TRATAMIENTO DE TEXTOS CON MICROSOFT WORD (40 h) 6. NUEVAS TECNOLOGÍAS. LA PRESENTACIÓN DIDÁCTICA CON MICROSOFT POWERPOINT (40 h) 7. MICROSOFT ACCESS. LA BASE DE DATOS COMO HERRAMIENTA INFORMÁTICA BÁSICA EN UN CENTRO EDUCATIVO (40 h) 8. NUEVAS TECNOLOGÍAS. APLICACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL (40 h)
ATENCIÓN ESPECIAL A SITUACIONES QUE DEMANDEN FORMACIÓN ESPECÍFICA: ACNES, MEDIO RURAL, E.A., ETC.	9. PROGRAMACIÓN FLEXIBLE. EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PARA ATENDER LA DIVERSIDAD (60 h) 10. EL NIÑO SUPERDOTADO INTELLECTUAL. CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES Y RESPUESTA EDUCATIVA (50 h)
APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE	11. EL CENTRO EDUCATIVO. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS. CONTEXTO LEGAL Y SOCIAL. PLANIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN (60h)

www.cursosonline.anpe-asturias.com

¿QUÉ SON LOS CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA?

Los cursos a distancia ON LINE permiten realizar cursos de formación a personas que por uno u otro motivo no pueden asistir a los tradicionales cursos presenciales. Al mismo tiempo posibilita que cada cursillista redistribuya su tiempo atendiendo a sus circunstancias personales y profesionales, sin horarios fijos y preestablecidos. Se trabaja sobre un material didáctico disponible on line en la página web creada al efecto <http://www.cursosonline.anpe-asturias.com>.

¿CÓMO SE REALIZAN EN ANPE ASTURIAS LOS CURSOS A DISTANCIA?

Inmediatamente después de inscribirte en el curso o cursos que prefieras, recibirás por correo-e la clave que te permitirá acceder a los contenidos del curso alojados en la web <http://www.cursosonline.anpe-asturias.com>, que te servirán para contestar un cuestionario que constituye la prueba de evaluación, que nos remitirás por correo-e dentro del plazo establecido. Un equipo de tutores corregirá tu trabajo y certificará la superación del curso. Este mismo equipo de tutores te brindará apoyo telefónico y por correo-e, en el caso de que quieras consultar cualquier duda. El certificado del curso homologado por el MEC se te enviará a ti a la mayor premura posible, por correo certificado. Todos nuestros cursos están homologados por el MEC. A medida que se matriculen, los alumnos recibirán por correo-e la clave que les permitirá acceder a los contenidos del curso alojados en la web, así como las referencias bibliográficas básicas que puedan ser de interés. Asimismo, el curso cuenta con una relación de cuestiones, agrupadas por apartados, en uno o varios enlaces, que deberán ser cumplimentadas por los cursillistas y que servirán de material para que el equipo docente haga la evaluación de cada uno de los matriculados. El alumno recibirá en el momento de su matriculación una comunicación en la que, entre otros elementos, se especificarán más concretamente los plazos para la entrega del cuadernillo, así como el horario de atención tutorial al alumno y el profesorado que estará a su disposición. También incluirá las direcciones de nuestra página web y las correspondientes claves para acceder a las video-conferencias, foros, acceso a cursos y distinto material on-line, etc.

Para la realización efectiva del curso, tienes tres opciones:

1. Realizarlo completamente on line, para lo cual deberás conectarte y entrar en la web cada vez que desees trabajar el curso.
2. Descargar e instalar en tu ordenador el curso completo, con lo cual no necesitas mantener abierta tu conexión a Internet cada vez que quieras trabajar el curso.
3. Si tienes una conexión lenta u otro tipo de problemas, puedes optar por recibir en tu domicilio un CD, con autoarranque y navegador, con los mismos contenidos y formato que el curso online. Podrás usarlo en cualquier ordenador, pues no es necesario instalarlo.

¿EN QUE CONSISTE EL APOYO DE TUTORÍA?

Para resolver las posibles dudas que se vayan presentado, se establecerá un sistema de tutoría a través de distintos canales: carta, e-mail, fax, teléfono, etc. El curso comenzará y finalizará con una video conferencia y se mantendrá en la página web los videos correspondientes. También de la misma página estará abierto un foro de participación de los alumnos. El apoyo de tutoría a los alumnos se hará solamente durante el periodo de duración del curso.

¿QUÉ CURSOS PUEDE REALIZAR?

En las páginas siguientes, os ofrecemos una serie de cursos que os ayudarán a completar vuestra formación y que se adaptan a vuestras necesidades particulares.

Cada curso se describe de manera individual incluyendo información sobre los objetivos y el perfil idóneo de los participantes a quienes va dirigido. Todos los cursos están homologados por el MEC y os recordamos que existen convenios con el MEC para todas las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias en materia de educación que garantizan que la homologación del MECD es válida también para esas comunidades y viceversa.

¿A QUIENES VAN DIRIGIDOS LOS CURSOS A DISTANCIA?

Cuerpo de Maestros:

- a) Para los aspirantes a aprobar la oposición cada curso puntuaría 0,25 o 0,55, en cursos de >30 y 100 horas respectivamente en el Apto. III.b.1 de la convocatoria sobre un total de 1,5 puntos para este apartado.
- b) Para los funcionarios del Cuerpo de Maestros interesados en el Concurso de Traslados cada curso puntuaría 1 punto en el Apto. e.2 de la convocatoria sobre un total de 2 puntos.

Cuerpo de Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de FP, etc.:

- a) Para los aspirantes a aprobar la oposición cada curso puntuaría 0,2 y 0,4 puntos en cursos de >30 y 100 horas respectivamente en el apto. III.1.2 de la convocatoria sobre un total de 2 puntos para este apartado.
- b) Para los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Secundaria interesados en el Concurso de Traslados puntuaría en el Apto. 1.4 del baremo de la última convocatoria.

También son válidos para justificar los correspondientes créditos de formación para el cobro de sexenios tanto en el Cuerpo de Maestros como para los Cuerpos de Profesores de Secundaria.

Homologados por el



¿ PUEDO MATRICULARME EN MÁS DE UN CURSO?

El alumno que se matricule en un curso a distancia, no podrá hacerlo en otro de la misma modalidad (a distancia) en el mismo periodo de tiempo o parte de éste.

En el caso de que así fuera, ANPE Asturias sólo le admitirá la matrícula de uno de los cursos. En el caso de que se hubiera matriculado en otra CC.AA. por esta modalidad a distancia y coincidente en el mismo tiempo o parte de él, corre el riesgo de que el MEC no le certifique su participación.

Se puede, sin embargo, compaginar la asistencia a cursos presenciales y a distancia. También se puede matricular en otro curso de modalidad a distancia en otro periodo de tiempo una vez concluido el periodo del primero.

INSCRIPCIONES, MATRÍCULA

Las inscripciones se formalizarán a través de la página <http://www.cursosonline.anpe-asturias.com>. Para ello, debes observar escrupulosamente los siguientes pasos:

1. Cumplimenta el formulario de matrícula, completando con letra mayúscula tus datos personales, poniendo especial cuidado en comprobar que los datos sean correctos y rellenando los campos obligatorios.
2. Una vez cumplimentada la matrícula, imprímela.
3. Una vez impresa, dale al botón registrar. Tu solicitud quedará así recogida en la base de datos de la plataforma de formación on line de ANPE Asturias.

Tu matrícula no será efectiva en tanto en cuanto no realices el abono correspondiente. Para ello puedes optar por:

1. Hacer el abono a través de la plataforma de pago suministrada por CAJASTUR (Aún no operativa)
2. Hacer un ingreso en la cuenta 2048-0000-21-0340114439.

Luego deberás remitir por fax o correo ordinario a ANPE Asturias, Avda. de Galicia, 42-1º C. - 33005-OVIEDO. Tfno/Fax. 985271920/985241106, la siguiente documentación acreditativa:

1. Copia del formulario de matrícula que acabas de imprimir.
2. Fotocopia del DNI.
3. Justificante del abono bancario de matrícula.
4. Si eres afiliado de ANPE en una comunidad distinta de Asturias, copia del justificante de abono bancario de afiliación.

¿CUÁNTO CUESTAN?

MODALIDAD	AFILIADOS ANPE	NO AFILIADOS
Cursos 30 h	72 €	90 €
Cursos 40 h	76 €	95 €
Cursos 50 h	80 €	100 €
Cursos 60 h	84 €	105 €
Cursos 70 h	88 €	110 €
Cursos 80 h	92 €	115 €
Cursos 90 h	96 €	120 €
Cursos 100 h	100 €	125 €

*Estos precios se verán incrementados en 20€ si se opta por recibir un CD con el contenido web on line del curso

¿CUÁNDO EMPIEZAN LOS CURSOS Y CÓMO VAN A DESARROLLARSE?

Ante la instrucción del MECD que impide realizar más de un curso en el mismo periodo de tiempo, y con el fin de facilitar tu posible participación en los cursos que más te interesen para completar tu formación, hemos programado el calendario de realización en tres ediciones, de manera que podrás matricularte a un solo curso en cada una de ellas y a tres cursos en total en el periodo de realización, que va del 1 de octubre al 20 de noviembre.

Plazo máximo de inscripción: Hasta una semana anterior a la fecha de comienzo.

Plazo máximo de recepción de material: Desde la formalización de la Matrícula, hasta el día de comienzo. Solamente en el periodo de duración del curso habrá atención tutorial.

Fin del Curso y plazo de entrega del material de evaluación: Hasta una semana después de la finalización. Entrega del certificado: Se remite por correo una vez nos lo facilita el MECD.

FECHAS DE REALIZACIÓN

- PRIMERA EDICIÓN: 1-18 de Octubre
- SEGUNDA EDICIÓN: 20 de Octubre al 3 de Noviembre
- TERCERA EDICIÓN: 5 al 20 de Noviembre



Homologados por el

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE ASTURIAS



BASES:

1º Participantes: Pueden participar todos los profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

2º Tema y técnica: El tema será **"COMUNIDAD ESCOLAR"**, reflejo de **escenas cotidianas de la vida escolar** (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

3º Formato:

- Preferentemente digital.
- En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido

4º Identificación: Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

5º Presentación: Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a:

ANPE. Asturias, Sindicato Independiente

Avda. de Galicia, 42-1º C

33005-OVIEDO

Tfnos/Faxes 985271920-985241106

anpe@anpe-asturias.com

www.anpe-asturias.com

6º Plazo de admisión de obras: Hasta el 15 de FEBRERO de 2005.

7º Premios:

- Primer Premio: 180 Euros
- Segundo Premio: 120 "
- Tercer Premio: 100 "

8º Jurado y fallo:

- Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias"
- Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web: <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra

9º Devoluciones: No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas, por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

10º Observaciones: Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

